

CUOTA DE AFILIACIÓN A SIMAP-PAS POR CATEGORÍAS PARA 2018:

CATEGORÍA	A1 (facultativos, informáticos...)	A2 (enfermería, técnicos...)	Resto categorías (TCAE, celador, auxiliar administrativo, administrativo...)	Facultativos residentes, jubilados, incapacidad y situaciones especiales (p acuerdo de la JD)
Cuota base (80€/ año)	100% cuota	75% cuota	50% cuota	50% cuota
➤ Domiciliación bancaria (anual)	Cuota de la categoría correspondiente en pago proporcional al tiempo de alta			
<u>AFILIADOS antiguos</u> (en enero)	80 €	60 €	40 €	40 €
<u>ALTAS a lo largo del año</u> (hasta septiembre inclusive)	A principio del mes siguiente del alta, por el importe de los meses completos que queden a 7 € al mes (entre 77 y 21 €)	A principio del mes siguiente del alta, por el importe de los meses completos que queden a 5 € al mes (entre 55 y 15 €)	A principio del mes siguiente del alta, por el importe de los meses completos que queden a 3'5 € al mes (entre 38'5 y 10'5 €)	A principio del mes siguiente del alta, por el importe de los meses completos que queden a 3'5 € al mes (entre 38'5 y 10'5 €)
<u>ALTAS en OCTUBRE Y NOVIEMBRE</u>	El importe se añadirá a la cuota del siguiente año en enero (14 ó 7 €)	El importe se añadirá a la cuota del siguiente año en enero (10'5 ó 5'25 €)	El importe se añadirá a la cuota del siguiente año en enero (7 ó 3'5 €)	El importe se añadirá a la cuota del siguiente año en enero (7 ó 3'5 €)
<u>ALTAS en DICIEMBRE</u>	Empiezan a pagar en enero			
➤ Pago por nómina (mensual) (en altas nuevas primera cuota a principios del mes siguiente)	7 € al mes	5'25 € al mes	3'5 € al mes	3'5 € al mes

- Los residentes mantendrán la reducción de cuota durante todo el año en que terminen su periodo formativo
- los afiliados asignados a más de una categoría profesional, la cuota será la correspondiente a la categoría en la que estén en activo, y no están en activo, en la superior
- los afiliados parados con cuota por nómina, no pagarán la cuota de ese mes